

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2019-10431 *Corrección de errores al Decreto 209/2019, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica y se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.*

Apreciados errores en el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica y se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 70, de 14 de noviembre de 2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3982, octavo párrafo,

Donde dice: "f) Colaboración con programas de actuación en infraestructuras de titularidad municipal en materia del suelo y edificios públicos".

Debe decir: "f) Colaboración con programas de actuación en infraestructuras de titularidad municipal en materia del suelo y edificios públicos con la finalidad de asumir un nuevo uso de carácter social".

En la página 3989, tercer párrafo,

Donde dice: "...Coordinador de Nuevas Tecnologías y Transparencia...".

Debe decir: "...Coordinador de Uso de Nuevas Tecnologías y Transparencia...".

En la página 3989, noveno párrafo,

Donde dice: "Pasa a depender del Jefe de Sección de Personal y Régimen Interior, los puestos de trabajo nº 3533 "Jefe de Negociado de Asuntos Generales" y nº 8420 "Agente de Información".

Debe decir: "Pasa a depender del Jefe de Sección de Personal y Régimen Interior el puesto de trabajo nº 8420 "Agente de Información".

Santander, 25 de noviembre de 2019.
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohígas.

2019/10431

CVE-2019-10431